



**Centro de Magisterio
"Sagrado Corazón"**

**Guía Docente
Grado en Educación Primaria**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Curso 2023-2024

Índice de contenidos

1. Datos básicos de la asignatura.....	3
2. Descripción	3
3. Competencias	4
3.1. Competencias generales	4
3.2. Competencias básicas de Grado.....	9
3.3. Competencias MECES	10
4. Modalidades del Trabajo de Fin de Grado	10
4.1. Modalidad 1: Trabajo de iniciación a la investigación	11
4.2. Modalidad 2: Proyecto de innovación educativa	13
4.3. Modalidad 3: Ensayo crítico	16
5. Estructura básica: pautas para la redacción	18
6. Depósito y defensa del Trabajo de Fin de Grado	20
7. Evaluación del Trabajo de Fin de Grado	21
8. Calificación del Trabajo de Fin de Grado	22
ANEXOS	24

1. Datos básicos de la asignatura

Nombre de la asignatura: Trabajo de Fin de Grado.

Código: 101817.

Carácter: Formación obligatoria. **Titulación:** Grado en Educación Primaria.

Número de créditos: 6 ECTS.

Unidad temporal: 4º curso, segundo cuatrimestre.

Requisitos previos: la matrícula del TFG se realizará dentro de los plazos generales de matrícula que establezca la Universidad de Córdoba. Es requisito para matricularse del TFG que el o la estudiante haya superado 180 créditos de los previstos en el plan de estudios. Para proceder a la defensa pública del Trabajo Fin de Grado deberá haberse superado los 234 créditos correspondientes a todas las asignaturas de la titulación, o bien si solo se está a falta de finalizar las Prácticas Externas (Prácticum III). El cumplimiento de dicho requisito deberá ser efectivo en el periodo de presentación de TFG previo a la convocatoria de defensa a la que se opte.

2. Descripción

El Trabajo Fin de Grado es una materia obligatoria, de seis créditos, que se cursará en el cuarto curso del título. Tiene una unidad temporal cuatrimestral, impartándose en el segundo cuatrimestre del 4º curso. El Trabajo corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un profesor o profesora, quien actuará dinamizando y facilitando el proceso de aprendizaje. Las actividades formativas de esta materia corresponden fundamentalmente al trabajo personal del alumnado, que se concretará en la realización, por parte del mismo, de un proyecto, estudio o memoria cuyo contenido será adecuado a los 6 créditos ECTS que esta materia tiene asignados en el plan de estudios, lo que implica una dedicación total por parte del alumnado de 150 horas.

Consistirá en realizar un trabajo individual, original e inédito en formato escrito y en la exposición oral del mismo, que permitirá al alumnado mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y el dominio de las competencias profesionales asociadas al Título. Además, hará posible evidenciar otros resultados de aprendizaje específicos del Trabajo como creatividad, autonomía, capacidad de análisis y síntesis, habilidades comunicativas y de expresión oral y escrita, entre otras.

El alumnado podrá acogerse a una de las siguientes modalidades:

Trabajo de iniciación a la investigación educativa: trabajo científico de naturaleza cuantitativa, cualitativa o mixta, que aporte un avance en el conocimiento, comprensión y mejora de la calidad educativa.

Proyecto de innovación educativa: diseño de un proyecto educativo para la mejora de la labor docente y el funcionamiento de los centros que lleve a la incorporación de cambios innovadores.

Ensayo crítico: trabajo de análisis crítico y reflexión teórica sobre un tema educativo que conduzca a la generación de nuevas ideas.

El alumnado deberá demostrar haber adquirido, al menos, el nivel C1 en lengua española.

3. Competencias

El estudiantado ha de demostrar con el Trabajo Fin de Grado que ha adquirido un nivel adecuado en la adquisición de las competencias de su titulación. El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad establece que el Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título universitario oficial de Grado

3.1 Competencias generales

(Memoria de Verificación del Título de Grado en Educación Primaria)

Capacidad de análisis y síntesis

Competencia específica 14 (CE14). Construir una visión actualizada del mundo natural y social.

Capacidad de organización y planificación

Competencia modular 16 (CM2.10). Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

Conocimientos de una lengua extranjera

Competencia Universidad 1 (CU1). Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera.

Competencia modular 55 (CM7.9). Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.

Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

Competencia Universidad 2 (CU2) Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.

Competencia específica 11 (CE11). Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Competencia modular 57 (CM7.11). Adquirir habilidades de decodificación y análisis crítico del lenguaje audiovisual.

Capacidad de gestión de la información

Competencia específica 11 (CE11). Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Resolución de problemas

Competencia modular 44 (CM6.4). Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

Toma de decisiones

Competencia modular 72 (CM10.5). Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

Trabajo en equipo

Competencia modular 13 (CM2.7). Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

Competencia específica 1 (CE1). Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Competencia específica 2 (CE2). Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del Centro.

Trabajo en un contexto internacional

Competencia específica 15 (CE15). Fomentar un espíritu participativo en la relación con otros centros europeos para el intercambio de conocimiento.

Habilidades en las relaciones interpersonales

Competencia modular 22 (CM3.1). Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

Competencia modular 23 (CM3.2). Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

Competencia modular 47 (CM7.1). Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

Competencia modular 69 (CM10.2). Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Competencia modular 74 (CM10.7). Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad

Competencia específica 3 (CE3). Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

Competencia modular 15 (CM2.9). Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

Competencia modular 54 (CM7.8). Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

Razonamiento crítico

Competencia específica 3 (CE3). Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

Competencia específica 8 (CE8). Apreciar la cultura y el conocimiento, y mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

Competencia modular 25 (CM3.4). Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a las educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; influencias del ciclo vital y cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

Competencia modular 37 (CM5.4). Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

Compromiso ético

Competencia específica 4 (CE4). Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

Competencia específica 5 (CE5). Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

Competencia específica 7 (CE7). Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

Competencia modular 12 (CM2.6). Abordar y resolver problemas de disciplina y situaciones de convivencia desde la perspectiva de la educación para la paz.

Competencia específica 13 (CE13). Valorar la potencialidad de la educación como instrumento de igualdad y cohesión social, junto a las implicaciones éticas y políticas de la profesión docente.

Competencia modular 14 (CM2.8). Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática en el marco de los derechos humanos.

Aprendizaje autónomo. Aprender a aprender

Competencia específica 6 (CE6). Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las

funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

Competencia específica 10 (CE10). Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

Creatividad

Competencia modular 17 (CM2.11). Conocer y aprender experiencias innovadoras en educación primaria.

Competencia modular 19 (CM2.13). Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

Liderazgo

Competencia modular 24 (CM3.3). Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

Conocimiento de otras culturas y costumbres

Competencia específica 15 (CE15). Fomentar un espíritu participativo en la relación con otros centros europeos para el intercambio de conocimiento.

Iniciativa y espíritu emprendedor

Competencia Universidad 3 (CU3) Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

Competencia modular 75 (CM10.8). Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Motivación por la calidad

Competencia específica 12 (CE12). Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Competencia modular 18 (CM2.12). Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad y de sostenibilidad.

Competencia modular 73 (CM10.6). Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

Sensibilidad hacia temas medio-ambientales

Competencia específica 9 (CE9). Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible; y adquirir la formación necesaria para la promoción de una vida saludable.

Competencia modular 18 (CM2.12). Participar en la definición del Proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad y de sostenibilidad.

3.2 Competencias básicas de Grado

(Memoria de Verificación del Título de Grado en Educación Primaria)

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.3 Competencias MECES

(Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. BOE, 3 agosto de 2011, p. 87915, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).

A. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

B. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

C. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.

D. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.

E. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.

F. Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

4. Modalidades del Trabajo de Fin de Grado

El Trabajo de Fin de Grado podrá atender a tres modalidades anteriormente mencionadas (trabajo de iniciación a la investigación, proyecto de innovación educativa o ensayo crítico). Se exponen, a continuación, las características de cada una de ellas.

4.1. Modalidad 1. Trabajo de iniciación a la investigación

La cultura de la investigación educativa en los centros escolares es reforzada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, no solo a través de los Reglamentos Orgánicos de los Centros, sino por medio de convocatorias públicas para la realización de proyectos de investigación. En este sentido, desde el año 2006 se han venido realizando convocatorias, justificándose en la mejora de la práctica profesional, siempre que se vincule al estudio de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los contextos donde ocurren y con las personas implicadas en los mismos, así como en la necesidad de contrastar los presupuestos teóricos y prácticos en los que se sustenta la acción educativa con la realidad de la misma, pudiendo avanzar en el conocimiento, comprensión y mejora de la calidad de los procesos educativos.

Los ámbitos de investigación preferentes, marcados por la Junta de Andalucía en la Orden de 14 de enero¹, han sido los siguientes:

- La investigación desde la perspectiva de género.
- El desempeño de la dirección en los centros educativos.
- La enseñanza de las diferentes materias instrumentales.
- La puesta en práctica de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Implicaciones del uso intensivo de las TIC en los centros.
- La enseñanza y la comunicación en otras lenguas.
- La atención a la diversidad y a la interculturalidad.
- Convivencia y escuela espacio de paz.
- Integración de temáticas transversales: salud, medio ambiente, consumo y otros.
- Investigación en proyectos lectores y bibliotecas escolares.
- Investigación en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Nuevas formas de organización y funcionamiento de los centros.
- Organización y secuenciación de los contenidos curriculares.

La necesidad de la investigación en el ámbito educativo se encuentra, pues, plenamente justificada. Booth et al. (2001)² legitiman el valor y la necesidad de la investigación educativa, aportando una serie de beneficios para quien la realiza:

¹ Orden de 14 de enero de 2009, por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 5, de 2 de febrero de 2009).

² Booth, W. C., Colomb, G. G., y Williams, J. M. (2001). *Cómo convertirse en un hábil investigador*. Editorial Gedisa.

Hacer investigación ayudará a comprender el material o el tema que se está estudiando de un modo que ningún otro tipo de tarea puede igualar.

Las competencias de investigación y redacción favorecen el trabajo autónomo.

El desarrollo de mentes con capacidad crítica para interpretar la ingente información que llega y la posibilidad de hacer preguntas y encontrar respuestas son destrezas que la investigación puede ayudar a dominar.

Conocer y realizar un proyecto de investigación permitirá evaluar de un modo inteligente el trabajo de otras personas y comprender el tipo de tareas que subyacen en lo que dicen los expertos y en lo que aparece en los manuales.

Hacer investigación permitirá experimentar de primera mano cómo se desarrolla el conocimiento a partir de respuestas a preguntas de investigación que dependen de los propios intereses y metas personales, de la relevancia social de ciertos temas y de las necesidades sociales.

Esta modalidad de Trabajo de Fin de Grado consiste, por lo tanto, en el diseño (no en la ejecución) de un proyecto de investigación educativa que, según los presupuestos de la Orden de 14 de enero de 2009, profundice en el conocimiento de la situación educativa, basada preferentemente en estudios en profundidad (estudio de casos, biografías, observaciones, entrevistas e investigación-acción, entre otros). Ha de contener, entre otros, los siguientes elementos:

- **Resumen** (en español y en inglés) sobre el trabajo realizado, que muestre los aspectos fundamentales del mismo (temática, modalidad, finalidad, metodología, resultados esperados, entre otros), con una extensión máxima de 150 palabras.
-
- **Palabras clave** (en español y en inglés).
- **Índice** paginado que recoja los elementos constitutivos del Trabajo.
- **Introducción:** se configura como la carta de presentación del Trabajo, en la cual se reflejarán los fines perseguidos con el mismo y mostrará una breve descripción de todo el proceso de realización. En esta modalidad la introducción presentará claramente la justificación de la elección del objeto o tema de investigación, estableciendo las circunstancias que han llevado a la selección del mismo.
- **Marco teórico:** este apartado supone una aproximación a las aportaciones teóricas existentes sobre el tema de investigación. El mismo podrá incorporar una

clarificación terminológica y conceptual, así como la situación actual del objeto de estudio.

- **Metodología:** en este apartado se recogen los elementos definatorios del estudio empírico a realizar. Se expondrán, entre otros, elementos tales como los objetivos del estudio, la descripción del método empleado (cuantitativo, cualitativo o mixto) y las diferentes actividades a realizar, las variables o indicios de calidad a estudiar, los instrumentos a emplear, la justificación de las y los destinatarios del estudio y las estrategias analíticas que se utilizarán. En este apartado deberá incorporarse, de forma sistematizada, un cuadrante de planificación con las fases que configurarán el trabajo a realizar, así como las tareas o actividades que forman parte de cada fase y su temporalización.
- **Resultados esperados:** se expondrán, en este momento, los resultados que se espera conseguir con una futura implementación de este trabajo, las posibles respuestas a los objetivos inicialmente formulados y las repercusiones que tendrán para los y las destinatarias de la investigación.
- **Conclusiones:** este apartado supone la realización de una síntesis de las aportaciones teóricas y prácticas realizadas, así como una valoración personal del trabajo realizado.
- **Referencias:** al final del trabajo se recogerán las diferentes evidencias teóricas y epistemológicas citadas en la construcción del documento. Esta bibliografía atenderá a la normativa establecida por la Asociación Americana de Psicología en su séptima edición (APA, 2020).

4.2. Modalidad 2. Proyecto de Innovación Educativa

Se puede entender la innovación educativa como un conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante las cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes.

La innovación no es una actividad puntual sino un proceso cuyo propósito es alterar la realidad vigente, modificando concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones y mejorando o transformado, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje. La innovación, por tanto, va asociada al cambio y tiene un componente ideológico, cognitivo, ético y afectivo y afecta básicamente a pequeños niveles, es decir, se mueve en el reducido espacio del aula, la escuela o la comunidad educativa.

La Orden de 14 de enero de 2009, anteriormente citada, estipula que un Proyecto de Innovación Educativa ha de tener como objetivo mejorar la labor docente y el funcionamiento de los centros escolares, a partir de la reflexión del profesorado sobre su propia práctica docente, planteando estrategias o métodos de trabajo innovadores para el desarrollo del currículo, que puedan ser aplicados, contrastados y evaluados en el propio centro, y se relacionen con la mejora de los procesos y resultados educativos del mismo.

En este sentido, estos proyectos deberán reunir, entre otras, las siguientes características:

- Proponer la introducción de cambios innovadores en la práctica docente o en la vida del centro para la mejora de los resultados y de los procesos educativos del centro, ya sean de tipo curricular, organizativo o funcional.
- Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para el centro implicado y extrapolables al sistema educativo.
- Promover la autoformación, el trabajo en equipo y las redes del profesorado, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de las prácticas innovadoras.
- Contemplar en su planificación objetivos y actuaciones ajustados a las necesidades y a la diversidad de situaciones de aprendizaje del alumnado y recursos acordes a las posibilidades reales del centro.
- Sustentarse en procesos de reflexión, indagación y/o investigación del profesorado sobre su propia práctica educativa.
- Incorporar procedimientos de evaluación del alcance y de la eficacia de los cambios y de las mejoras que se esperan conseguir.

Son posibles temas para desarrollar proyectos de innovación todos aquellos relacionados con la planificación docente, las estrategias de enseñanza, la orientación y la tutoría, el aprendizaje y la motivación del alumnado, la evaluación, la autoevaluación del profesorado, las tecnologías de la información y la comunicación, la elaboración de materiales, etc.

Esta modalidad de Trabajo de Fin de Grado estará configurada por los siguientes apartados:

- **Resumen** (en español y en inglés) sobre el trabajo realizado, que muestre los aspectos fundamentales del mismo (temática, modalidad, finalidad, aportación, entre otros), con una extensión máxima de 150 palabras.
- **Palabras clave** (en español y en inglés).
- **Índice** paginado que recoja los elementos constitutivos del Trabajo.
- **Introducción:** se configura como la carta de presentación del Trabajo, en la cual se reflejarán los fines perseguidos con el mismo y una breve descripción de todo el proceso de realización. En el caso de esta modalidad, se incluirá en la justificación del tema elegido, entre otros aspectos, un análisis del contexto y de las necesidades, que motivan la innovación sugerida y su relevancia a nivel formativo, profesional y social.
- **Marco teórico:** este apartado supone una aproximación a las aportaciones teóricas existentes sobre el tema elegido. El mismo podrá incorporar una clarificación terminológica y conceptual, así como la situación actual del objeto de la innovación revisando otras experiencias innovadoras similares.
- **Objetivos:** apartado donde es preciso definir los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el proyecto de innovación propuesto.
- **Beneficiarios de la innovación:** se trata de una descripción y una justificación de los beneficiarios y beneficiarias (alumnado, profesorado, familias, equipos docentes, centros educativos, administración educativa, comunidad escolar, etc.) de la innovación objeto del proyecto.
- **Planificación de tareas:** este apartado se concibe como una descripción de los aspectos procedimentales del proyecto, donde habrá que elaborar una descripción pormenorizada de las tareas a realizar, la persona o personas que asumirán las responsabilidades de su puesta en marcha, y la secuenciación y la temporalización de las mismas.
- **Materiales a utilizar:** al amparo de las diferentes actuaciones a realizar, es preciso que, a continuación, se haga una descripción exhaustiva de los materiales que se requieren para su puesta en marcha.
- **Resultados esperados:** se expondrán, en este momento, los resultados que se espera conseguir con una futura implementación de este proyecto de innovación

educativa, tales como la descripción de una guía didáctica, la exposición de un programa de tutorías, la planificación y diseño de herramientas de evaluación, el diseño de recursos tecnológicos, etc.

- **Conclusiones:** este apartado supone la realización de una síntesis de las aportaciones teóricas y prácticas realizadas, así como una valoración personal del trabajo realizado.
- **Referencias:** al final del trabajo se recogerán las diferentes evidencias teóricas y epistemológicas citadas en la construcción del documento. Esta bibliografía atenderá a la normativa establecida por la Asociación Americana de Psicología en su séptima edición (APA, 2020).

4.3. Modalidad 3. Ensayo crítico

La creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura es una de las funciones de la Universidad. Por ello, se hace necesario dotar y comprobar que el alumnado universitario ha adquirido la capacitación necesaria para ejercerlas. Más concretamente, en el ámbito educativo, es imprescindible la concurrencia de profesionales que, mediante el desarrollo del pensamiento reflexivo, sepan responder los retos continuos que la sociedad demanda.

La modalidad de ensayo crítico se concibe como un trabajo de análisis crítico y reflexión teórica sobre los diferentes campos o temas relacionados con la titulación, que conduzca a la generación de nuevas ideas.

El ensayo conjuga la reflexión especulativa y la reflexión crítica. Se constituye en “el modo más característico de la reflexión moderna” (Aullón de Haro, 2005, p. 17)³ y en la forma crítica por excelencia (Adorno, 2003, p. 28)⁴.

Para Lapesa (1981)⁵ "el ensayo [...] apunta teorías, presenta los temas bajo aspectos nuevos o establece sugestivas relaciones [...] la misión suya es plantear cuestiones y señalar caminos" (p. 181).

³ Aullón de Haro, P. (2005). El género ensayo. Los géneros ensayísticos y el sistema de géneros. En V. Cervera, B. Hernández y M. D. Adsuar (Eds.). *El ensayo como género literario*. Editorial Universidad de Murcia.

⁴ Adorno, Th. W. (2003). El ensayo como forma. En *Notas sobre literatura. Obra completa. Vol. 11*. Editorial Akal.

⁵ Lapesa, R. (1981). *Introducción a los estudios literarios*. Ediciones Cátedra.

El ensayo crítico, en consecuencia, conjuga rigor argumentativo y creatividad. Ha de sustentarse en sólidos fundamentos epistemológicos como la revisión crítica, la investigación bibliográfica, datos concretos de resultados de investigaciones o experiencias, entre otros, para someter el tema objeto del ensayo a su descripción, análisis, comparación, confrontación y/o evaluación. El ensayo presenta una tesis personal, siendo su característica fundamental el juicio, que posibilita originar propuestas e ideas originales, novedosas o innovadoras.

El ensayo crítico posee las siguientes virtualidades:

Desarrolla el pensamiento autónomo, reflexivo y crítico a través de la argumentación, de las tareas de recogida de información, y de selección, análisis y síntesis de la misma.

Propicia el uso del pensamiento divergente y creativo, dada la pluralidad de perspectivas desde la que observa el objeto de estudio, la generación de nuevas ideas, perspectivas, posibilidades, relaciones o alternativas, y la libertad expresiva que lo caracteriza. El ensayo aporta siempre novedad.

Se basa y favorece determinadas competencias cognitivas que le son propias.

Contribuye al logro de las competencias comunicativas por cuanto es esencial al ensayo, en un ejercicio de persuasión, la defensa de una tesis mediante la argumentación.

Combina la objetividad y el rigor normativo de la ciencia con la interpretación subjetiva, que se traduce en la exposición y en la posición que toma, sobre el tema que se trata, quien escribe el ensayo.

Esta tercera modalidad de Trabajo de Fin de Grado tendrá, de manera explícita o implícita, la estructura que se muestra a continuación y estará configurada, al menos, por los apartados siguientes:

- **Resumen** (en español y en inglés) sobre el trabajo realizado, que muestre los aspectos fundamentales del mismo (temática, modalidad, finalidad, metodología, aportación, entre otros), con una extensión máxima de 150 palabras.
- **Palabras clave** (en español y en inglés).
- **Índice** paginado que recoja los elementos constitutivos del Trabajo.

- **Introducción (exordio):** es una parte fundamental del ensayo (*exordio*). En ella se presenta la tesis que se argumentará a lo largo del trabajo, partiendo de una opinión, de una pregunta o de la formulación de hipótesis. Expone su relevancia, oportunidad, actualidad y pertinencia, así como el motivo de la elección de la misma, los objetivos que se pretenden y su alcance, con la finalidad de mostrar y convencer de su importancia.
- **Marco teórico:** este apartado supone una aproximación a las aportaciones teóricas existentes sobre el tema elegido. El mismo podrá incorporar una clarificación terminológica y conceptual, así como su situación actual.
- **Desarrollo:** es la parte central del ensayo. Contiene la exposición y el proceso argumentativo de las ideas principales, secundarias y periféricas, las cuales, acompañadas de citas, ejemplos, pruebas y registros ya trabajados en el marco teórico, lograrán sustentar la tesis principal del ensayo. Supone argumentar a favor de una tesis y la elección y utilización de los métodos de exposición de la argumentación, que puede ser deductiva, inductiva o dialéctica. Es preciso, para el buen desarrollo del ensayo y se deberá incluir aquí, en el lugar en que mejor se considere, un esquema de las ideas que se van a trabajar mediante una estructura semántica o un mapa conceptual.
- **Conclusiones (epílogo):** resume los puntos fuertes de la argumentación con la finalidad de llegar a una conclusión. En coherencia con las ideas y cuestiones planteadas en la introducción y en el desarrollo del ensayo, se generarán las nuevas ideas o perspectivas, posibles soluciones, respuestas o alternativas sobre el tema expuesto en el ensayo.
- **Referencias:** al final del trabajo se recogerán las diferentes evidencias teóricas y epistemológicas citadas en la construcción del documento. Esta bibliografía atenderá a la normativa establecida por la Asociación Americana de Psicología en su séptima edición (APA, 2020).

5. Estructura básica: pautas para la redacción

El trabajo tendrá una extensión comprendida entre 20 y 30 páginas, a contar desde el apartado de introducción, incluyendo bibliografía y documentos anexos. Su redacción y presentación se ajustará al siguiente formato:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 puntos) o Arial (11 puntos).

- Interlineado: 1,5.
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo: 3,5 cm.
- Tamaño de página: DIN-A4, 29cm x 21cm.

La estructura final del Trabajo atenderá a las siguientes características:

Portada: en la portada del Trabajo deberán figurar, al menos, los siguientes elementos:

- Logotipo de la Universidad de Córdoba.
- Logotipo del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón".
- Grado: Grado en Educación Primaria.
- Título del Trabajo en español e inglés. La solicitud de traducción del título al inglés será enviada por el profesorado tutor a la secretaría del Centro antes del plazo establecido previamente para cada convocatoria.
- Modalidad.
- Autor o autora.
- Tutor o tutora.
- Fecha: curso académico 2023-2024.

Con respecto a la traducción al inglés del título del TFG, por parte del Servicio de Acreditación Lingüística, para el Suplemento Europeo (SET), el tutor o tutora enviará el título en castellano a la secretaría del Centro, que se encargará de remitirle la traducción una vez realizada.

Declaración de originalidad (primera página del trabajo, tras la portada): Declaración **firmada electrónicamente** que asegure la originalidad del trabajo, así como que se han citado debidamente las fuentes utilizadas, según **modelo Declaración de Originalidad de TFG**.

Anexos: finalmente, se incluirán, si así se estima necesario, todos aquellos elementos que sean importantes para la comprensión del Trabajo, pero que no forman parte del cuerpo del mismo, aunque sí contabilizan en el número de páginas del trabajo.

Observaciones

El alumnado, que curse la mención de Lenguas Extranjeras (Francés) o de Lengua Extranjera (Inglés) en el Grado de Educación Primaria, elaborará la introducción y las conclusiones del TFG en la lengua extranjera objeto de la mención.

El alumnado del Grado en Educación Primaria que esté matriculado en dos menciones, siendo una de ellas la mención de Lengua Extranjera (Francés) o Lengua Extranjera (Inglés), elaborará la introducción y las conclusiones del TFG en la lengua extranjera objeto de la mención. En el caso de que el alumnado opte por dos menciones de Lenguas Extranjeras (Lengua Extranjera: Inglés y Lengua Extranjera: Francés), elaborará la introducción y las conclusiones en Inglés y Francés.

6. Depósito y defensa del Trabajo de Fin de Grado

Según el Artículo 13.3 del Reglamento del Trabajo Fin de Grado, en cada convocatoria, el estudiantado presentará una solicitud de defensa y evaluación de su TFG en la secretaría del centro, según modelo que se adjunta como **Anexo IV**, por la vía que establezca la normativa del centro en materia de TFG y con una antelación mínima de 10 días naturales a la fecha prevista para la defensa.

Con la solicitud se entregará una copia del TFG, firmada por el o la estudiante, en el formato y por la vía que determine la citada normativa, así como cualquier otra documentación adicional que establezca la misma, como por ejemplo el material utilizado en el desarrollo del trabajo.

La Secretaría del Centro, una vez comprobado que el estudiantado cumple los requisitos establecidos para la exposición y defensa, informará a la comisión de TFG y enviará la documentación aportada en formato electrónico a los miembros del tribunal de evaluación o al tutor o tutora, según corresponda.

Por su parte, el tutor o tutora entregará a la Secretaría del Centro el **Anexo Va** "Informe de evaluación del Trabajo Fin de Grado escrito".

La Comisión de TFG establecerá debidamente el día, la hora y el lugar de celebración de las defensas de los TFG, así como el orden de exposición de los trabajos. Siete días antes del comienzo de la convocatoria correspondiente, la Secretaría del Centro comunicará, por los medios habituales, la **fecha, la hora y el lugar para la exposición y defensa de los TFG**.

La exposición y defensa del TFG se realizará en sesión pública. El ejercicio consistirá en la exposición individual del TFG, hecha por cada estudiante, en el plazo máximo de diez minutos. A continuación, y por un período máximo de diez minutos, los miembros del tribunal de evaluación o, en su caso, el tutor o la tutora podrán formular las preguntas u objeciones que consideren oportunas, a las que el estudiantado deberá responder, pudiendo fijar el tribunal las bases para dicha respuesta.

Concluida la exposición y defensa del TFG, el tribunal de evaluación o, en su caso, los tutores o las tutoras adjudicarán la calificación final en sesión no pública, haciéndose pública finalizado el acto.

7. Evaluación del Trabajo de Fin de Grado

Los TFG deberán ser defendidos en un acto público, que podrá ser ante un tribunal de evaluación o ante los tutores o las tutoras

El o la estudiante, en el momento de depósito del TFG, **deberá indicar a través del Anexo IV si se evaluará ante un tribunal o por el tutor académico o la tutora académica**, que deberá contar en cualquier caso con el visto bueno del tutor o la tutora.

1. Evaluación del TFG ante un tribunal de evaluación

- a) La Comisión de TFG designará los tribunales de evaluación del TFG entre el PDI del Centro. La Junta de Centro ratificará los tribunales de evaluación del TFG.
- b) Los tribunales de evaluación se constituirán formalmente, con la debida antelación y publicidad al acto de defensa.
- c) En cada convocatoria, se nombrará un número suficiente de tribunales de evaluación, para que el acto de defensa y la evaluación de todos los TFG se lleve a cabo con las garantías y los requisitos establecidos.
- d) Cada uno de los tribunales de evaluación estará formado por tres miembros del PDI, en el que al menos uno debe ser doctor, con sus respectivos suplentes, entre los que se designará a un presidente o una presidenta y a un secretario o una secretaria, de acuerdo con los principios de categoría profesional y antigüedad. Los tres miembros del tribunal no podrán ser, en ningún caso, el tutor o la tutora del TFG objeto de evaluación.
- g) Los nombramientos como miembro del tribunal de evaluación de TFG tendrán una vigencia de un curso académico o hasta la designación de un nuevo tribunal.
- h) La calificación final del TFG tendrá en cuenta el peso específico del trabajo escrito (70%) y la exposición oral (30%). **Anexo Vb**

2. Evaluación del TFG por el tutor o la tutora académica

- a) En los casos en los que el tutor o tutora sea el responsable de la evaluación del TFG, debe seguir la rúbrica de evaluación con la ponderación de los ítems correspondiente, garantizándose en todo caso la homogeneidad de los indicadores y criterios respecto a la evaluación ante un tribunal. **Anexo Vc**

- b) El acto público de evaluación ante el tutor o la tutora será notificado con la debida antelación y publicidad, tanto al o la estudiante como a la Secretaría del Centro.
- c) La calificación máxima que podrá otorgar el tutor o la tutora no podrá ser en ningún caso superior a **8 (notable)**.

Ambos procedimientos de evaluación (por un tribunal de evaluación o por el tutor o la tutora) deben garantizar, en todo caso, que se apliquen en la evaluación criterios de mérito, igualdad y capacidad.

8. Calificación del Trabajo de Fin de Grado

Tras el acto de defensa, el tribunal de evaluación o, en su caso, los tutores o las tutoras aplicarán los criterios y procedimientos de evaluación establecidos.

La calificación del TFG será individual, en todos los casos, y se expresará numéricamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Al finalizar la exposición pública, el tribunal de evaluación o, en su caso, los tutores o las tutoras levantarán un acta de evaluación, en la que deberá recoger las calificaciones provisionales de cada estudiante. Dicha acta deberá ser firmada por el Secretario o la Secretaria del Tribunal o, en su caso, por los tutores o las tutoras que serán los encargados o las encargadas de elaborarla y remitirla, en tiempo y forma, a la Secretaría del Centro. Las calificaciones definitivas otorgadas al TFG, serán trasladadas al acta oficial de la asignatura del TFG.

En el caso de que la calificación del TFG fuese de "Suspenso", el tribunal o el tutor o la tutora, según corresponda, realizará un informe motivado con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo. Se enviará copia de este informe al tutor o la tutora, en el caso de que la evaluación la lleve a cabo un tribunal de evaluación.

Concesión de matrícula de honor. En los casos en los que se haya otorgado la calificación cualitativa de "Sobresaliente", los tribunales de evaluación podrán proponer la mención de "Matrícula de honor" a la comisión de TFG, en cuyo caso, deberá adjuntar al acta de evaluación un informe que justifique la propuesta de concesión de dicha mención. A la finalización de cada convocatoria, la Comisión de TFG determinará a qué trabajos se les concede la mención de "Matrícula de honor" de entre aquellos propuestos por los tribunales. Una vez asignadas las menciones de "Matrícula de honor" se deberá incluir en el acta correspondiente mediante una diligencia. De conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003, se debe garantizar que el número de menciones de "Matrícula de honor" no exceda el cinco por ciento de todo el estudiantado matriculado, salvo que el número sea inferior a veinte, en cuyo caso solo podrá ser

concedida una mención. **Los y las estudiantes con trabajos candidatos a matrícula de honor no deben realizar la solicitud de título hasta que se hayan resuelto las mismas, de lo contrario no podrá adjudicárseles la matrícula de honor en caso de haber sido seleccionados o seleccionadas para ello.**

Derecho de revisión. El estudiantado evaluado por un tribunal de evaluación o, en su caso, por los tutores o las tutoras, tendrán derecho a la revisión de sus ejercicios, para ello **tanto el tribunal como los tutores o las tutoras establecerán día y hora de revisión con un plazo mínimo de 48 horas, desde el momento de notificación de la calificación.** Contra la decisión del tribunal de evaluación o, en su caso, de los tutores o las tutoras cabrá reclamación motivada, en el plazo de diez días, dirigida a la Junta de Centro. A propuesta de dicho órgano, se nombrará una comisión de reclamaciones, de la que no podrán formar parte los profesores y las profesoras que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni los tutores o las tutoras de los TFG, que resolverá en los plazos y procedimientos establecidos. Contra la resolución de la Junta de Centro el interesado o la interesada podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes desde la recepción de la resolución. El Consejo de Gobierno arbitrará las medidas oportunas para que se realice una nueva revisión, para la que recabará del Centro un informe técnico que justifique la resolución adoptada, y decidirá teniendo en cuenta este informe. La resolución del Consejo de Gobierno agota la vía administrativa, quedando a disposición del interesado o de la interesada la vía contencioso-administrativa.

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TFG	
--	--	---

D./D^a. Con DNI estudiante del Grado en **DECLARA**

Que es el/la autor/a y asume la originalidad, entendida esta última en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente, del Trabajo Fin de Grado titulado:

Título en Castellano


Título en Inglés

Asimismo, es consciente de que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, y que esta consecuencia se entiende sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir si plagia, al tener la consideración de infracción muy grave, de conformidad con el artículo 11.g de la Ley 3/2022, de Convivencia Universitaria y artículo 8.g del Reglamento 5/2023 de Convivencia Universitaria de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a de de

El/la Estudiante

Fdo. _____

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANEXO IV CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO E INFORME TUTOR/A/ES (Deberá solicitarse al menos 10 días naturales antes de la fecha prevista de la defensa)	
---	---	---

D/Dª Con DNI

estudiante del Grado en

y domicilio a efecto de notificación

nº de provincia de

Código Postal Tfno. E-mail

EXPONE:

Que reuniendo los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado,

SOLICITA:

Se autorice el depósito del trabajo titulado

Bajo la dirección de D./Dª
(indicar Tutor/a/es)

En el Departamento de

Se adjunta Copia del TFG firmada
(marcar) Informe firmado por el tutor, tutora o tutores señalando que reúne los requisitos para su lectura y defensa.

(Añadir a la relación cualquier otra documentación adicional que recoja la normativa específica que regula el TFG en el Centro)

Evaluación Ante Tribunal de evaluación
(marcar) Por el Tutor o Tutora

(El o la estudiante asume que la calificación máxima que podrá otorgar el tutor o tutora la establecerá la normativa del centro, no pudiendo en ningún caso ser superior a 8-Notable).



En Córdoba, a de de

Vº Bº
El/ la los Tutor/a/es

El/la interesado/a

Fdo. _____ Fdo. _____

Sr. Director Adjunto del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón", adscrito a la Universidad de Córdoba

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANEXO IV CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO E INFORME TUTOR/A/ES (Deberá solicitarse al menos 10 días naturales antes de la fecha prevista de la defensa)	
---	---	---

INFORME TUTOR/A/ES

D./Dª. Categoría profesional

Departamento
(cumplimentar en caso de dos tutores/as)

D./Dª. Categoría profesional

Departamento

INFORMAN

Que el trabajo presentado por D./D.ª

NIF

con el Título en español

con el Título en Inglés:



Reúne los requisitos para su lectura y defensa, estando adaptado en contenido, profundidad y duración a la asignación de créditos ECTS del Plan de Estudios del título de Graduado/Graduada en

En Córdoba, a de de

EL TUTOR, TUTORA O TUTORES

Fdo.

Sr. Director Adjunto del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón", adscrito a la Universidad de Córdoba

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANEXO Va CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO ESCRITO	
---	---	---

Curso Académico

Tutor/a

Alumno/a Con DNI

estudiante del Grado en

con el Título en español

con el Título en inglés

La **CALIFICACIÓN PROPUESTA** del Trabajo de Fin de Grado Escrito deber ser sobre un máximo de 7 puntos.



Calificación propuesta numérica obtenida con un decimal

En Córdoba, a de de

EL TUTOR, TUTORA O TUTORES

Fdo. _____

INFORME DE EVALUACIÓN

	<p style="text-align: center;">ANEXO Va</p> <p style="text-align: center;">CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" CALIFICACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO ESCRITO</p>	
---	---	---

INFORME DE EVALUACIÓN



Proceso de dirección (asistencia participativa a las tutorías, cumplimiento de plazos, grado de implicación del/la estudiante en el Trabajo Fin de Grado...).

Elaboración del trabajo (actitudes en su realización: autonomía, capacidad de reflexión, iniciativa..., grado de cumplimiento de los objetivos fijados, nivel de logro en la realización de cada uno de los apartados del TFG y, en concreto, de cada modalidad, según los criterios específicos de evaluación del trabajo escrito (ver tabla 1).

En Córdoba, a de de

EL TUTOR, TUTORA O TUTORES

Fdo. _____

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANEXO Va CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" CALIFICACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO ESCRITO	
---	--	---

Son criterios específicos a tener en cuenta en la evaluación del trabajo escrito los siguientes:

Tabla 1

Criterios específicos de evaluación del trabajo escrito

1. Estado de la cuestión y relevancia del tema



- 1.1. Revisión de la literatura sobre el tema
- 1.2. Presentación adecuada de los conocimientos previos sobre el tema de estudio
- 1.3. Originalidad, interés y actualidad del tema propuesto

2. Desarrollo del trabajo

- 2.1. Fundamentación teórica organizada, correcta y adecuada
- 2.2. Planteamiento concreto de los objetivos del trabajo
- 2.3. Elección adecuada del método de trabajo
- 2.3. Precisión en la implementación de las fases constitutivas del método de trabajo seleccionado o del proyecto planteado.
- 2.5. Presentación exhaustiva y razonada de los resultados esperados y de las conclusiones, así como limitaciones y prospectiva
- 2.6. Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas

3. Aspectos formales

- 3.1. Claridad en la organización y estructura del trabajo
- 3.2. Precisión y propiedad en la expresión escrita
- 3.3. Buen uso de las normas ortográficas y signos de puntuación
- 3.4. Redacción adecuada, coherente y correcta
- 3.5. Dominio lenguaje del campo científico
- 3.6. Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias
- 3.7. Empleo de elementos gráficos que faciliten la comprensión del trabajo
- 3.8. Utilización de un formato correcto (letra, tamaño fuente, interlineado...)

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANEXO Vb CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" CALIFICACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL (TRIBUNAL EVALUADOR)	
---	--	---

Curso Académico

Alumno/a Con DNI

estudiante del Grado en

con el Título en español

con el Título en inglés



Este Trabajo de Fin de Grado ha obtenido una **CALIFICACIÓN** de:

(1) Calificación del Trabajo Escrito (70%)	
(2) Calificación de la Exposición oral (30%)	
CALIFICACIÓN TOTAL (suma del (1) y (2) con un decimal)	

En Córdoba, a de de

Firma de Los miembros del tribunal

Miembro del tribunal	Nombre	Firma
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
VOCAL		

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANEXO Vb CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" CALIFICACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL (TRIBUNAL EVALUADOR)	
---	--	---



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL

Se valorarán los diferentes aspectos de la exposición oral, la presentación digital y/o otros materiales de apoyo, si los hubiese, y las repuestas a las preguntas del tribunal, según los criterios específicos para la evaluación de la exposición oral (ver tabla 1). Se recuerda que según la guía docente del TFG la presentación digital u otros materiales no es obligatoria.

En Córdoba, a de de

EL SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

Fdo. _____

	ANEXO Vb CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" CALIFICACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL (TRIBUNAL EVALUADOR)	
---	--	---

Según la guía docente del TFG, la presentación digital no tiene un carácter obligatorio en la exposición oral. Por ello, se presentan dos rúbricas de evaluación para elegir la que proceda.

1. Criterios de evaluación de la exposición oral sin presentación digital

Los criterios específicos a tener en cuenta son los siguientes (100% de la calificación):

Tabla 1

Criterios de evaluación de la exposición oral

- 1.1. Correcta organización del discurso y claridad expositiva
- 1.2. Expresión adecuada, coherente y correcta
- 1.3. Fluidez y capacidad comunicativa
- 1.4. Precisión, dominio del lenguaje del campo científico y propiedad en la expresión oral
- 1.5. Dominio de los elementos paralingüísticos (volumen, dicción, ritmo, entonación...)
- 1.6. Dominio de los elementos de la comunicación no verbal (postura corporal, gestos, movimientos de las manos, mantenimiento de la mirada...)
- 1.7. Capacidad para contestar adecuadamente a las preguntas
- 1.8. Buena gestión del tiempo de exposición



2. Criterios de evaluación de la exposición oral con presentación digital

Los criterios específicos a tener en cuenta son los siguientes (100% de la calificación):

Tabla 2

Criterios de evaluación de la exposición oral con medios digitales

- 1.1. Correcta organización del discurso y claridad expositiva
- 1.2. Expresión adecuada, coherente y correcta
- 1.3. Fluidez y capacidad comunicativa
- 1.4. Precisión, dominio del lenguaje del campo científico y propiedad en la expresión oral
- 1.5. Dominio de los elementos paralingüísticos (volumen, dicción, ritmo, entonación...)
- 1.6. Dominio de los elementos de la comunicación no verbal (postura corporal, gestos, movimientos de las manos, mantenimiento de la mirada...)
- 1.7. Presentación digital correcta (buen uso del programa utilizado, tipo de letra, tamaño, ortografía)
- 1.8. Adecuada organización y proporción de texto e imagen
- 1.9. Utilización de elementos que hagan atractiva y clara la presentación (gráficos...)
- 1.10. Capacidad para contestar adecuadamente a las preguntas de exposición
- 1.11. Buena gestión del tiempo

 UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANEXO Vc CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" ACTA DE EVALUACIÓN TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO NO PRESENTADO ANTE UN TRIBUNAL	
---	---	---

ACTA DE EVALUACIÓN

Curso Académico

Alumno/a Con DNI

estudiante del Grado en

con el Título en español

con el Título en inglés



Este Trabajo de Fin de Grado ha obtenido una CALIFICACIÓN PROVISIONAL sobre un máximo de 8 puntos.

Calificación numérica obtenida con un decimal

En Córdoba, a de de

EL TUTOR, TUTORA O TUTORES



Fdo. _____

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANEXO Vc CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" ACTA DE EVALUACIÓN TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO NO PRESENTADO ANTE UN TRIBUNAL	
---	--	---

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA

Proceso de dirección (asistencia participativa a las tutorías, cumplimiento de plazos, grado de implicación del/la estudiante en el Trabajo Fin de Grado...).

Elaboración del trabajo (actitudes en su realización: autonomía, capacidad de reflexión, iniciativa..., grado de cumplimiento de los objetivos fijados, nivel de logro en la realización de cada uno de los apartados del TFG y, en concreto, de cada modalidad, según los criterios específicos de evaluación del trabajo escrito (ver tabla 1).

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANEXO Vc CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" ACTA DE EVALUACIÓN TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO NO PRESENTADO ANTE UN TRIBUNAL	
---	--	---



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL

Se valorarán los diferentes aspectos de la exposición oral, la presentación digital y/o otros materiales de apoyo, si los hubiese, y las repuestas a las preguntas del tribunal, según los criterios específicos para la evaluación de la exposición oral (ver tabla 1). Se recuerda que según la guía docente del TFG la presentación digital u otros materiales no es obligatoria.

En Córdoba, a de de

EL TUTOR, TUTORA O TUTORES

Fdo. _____

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANEXO Vc CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" ACTA DE EVALUACIÓN TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO NO PRESENTADO ANTE UN TRIBUNAL	
---	--	---

Son criterios específicos a tener en cuenta en la evaluación del trabajo escrito los siguientes:

Tabla 1

Criterios específicos de evaluación del trabajo escrito

1. Estado de la cuestión y relevancia del tema

- 1.1. Revisión de la literatura sobre el tema
- 1.2. Presentación adecuada de los conocimientos previos sobre el tema de estudio
- 1.3. Originalidad, interés y actualidad del tema propuesto

2. Desarrollo del trabajo

- 2.1. Fundamentación teórica organizada, correcta y adecuada
- 2.2. Planteamiento concreto de los objetivos del trabajo
- 2.3. Elección adecuada del método de trabajo
- 2.3. Precisión en la implementación de las fases constitutivas del método de trabajo seleccionado o del proyecto planteado.
- 2.5. Presentación exhaustiva y razonada de los resultados esperados y de las conclusiones, así como limitaciones y prospectiva
- 2.6. Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas

3. Aspectos formales

- 3.1. Claridad en la organización y estructura del trabajo
- 3.2. Precisión y propiedad en la expresión escrita
- 3.3. Buen uso de las normas ortográficas y signos de puntuación
- 3.4. Redacción adecuada, coherente y correcta
- 3.5. Dominio lenguaje del campo científico
- 3.6. Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias
- 3.7. Empleo de elementos gráficos que faciliten la comprensión del trabajo
- 3.8. Utilización de un formato correcto (letra, tamaño fuente, interlineado...)

Según la guía docente del TFG, la presentación digital no tiene un carácter obligatorio en la exposición oral. Por ello, se presentan dos rúbricas de evaluación para elegir la que proceda.



1. Criterios de evaluación de la exposición oral sin presentación digital

Los criterios específicos a tener en cuenta son los siguientes (100% de la calificación):

Tabla 1

Criterios de evaluación de la exposición oral

- 1.1. Correcta organización del discurso y claridad expositiva
- 1.2. Expresión adecuada, coherente y correcta
- 1.3. Fluidez y capacidad comunicativa
- 1.4. Precisión, dominio del lenguaje del campo científico y propiedad en la expresión oral
- 1.5. Dominio de los elementos paralingüísticos (volumen, dicción, ritmo, entonación...)

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ANEXO Vc CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN" ACTA DE EVALUACIÓN TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO NO PRESENTADO ANTE UN TRIBUNAL	
---	--	---

1.6. Dominio de los elementos de la comunicación no verbal (postura corporal, gestos, movimientos de las manos, mantenimiento de la mirada...)

1.7. Capacidad para contestar adecuadamente a las preguntas

1.8. Buena gestión del tiempo de exposición

2. Criterios de evaluación de la exposición oral con presentación digital

Los criterios específicos a tener en cuenta son los siguientes (100% de la calificación):

Tabla 2

Criterios de evaluación de la exposición oral con medios digitales

1.1. Correcta organización del discurso y claridad expositiva

1.2. Expresión adecuada, coherente y correcta

1.3. Fluidez y capacidad comunicativa

1.4. Precisión, dominio del lenguaje del campo científico y propiedad en la expresión oral

1.5. Dominio de los elementos paralingüísticos (volumen, dicción, ritmo, entonación...)

1.6. Dominio de los elementos de la comunicación no verbal (postura corporal, gestos, movimientos de las manos, mantenimiento de la mirada...)

1.7. Presentación digital correcta (buen uso del programa utilizado, tipo de letra, tamaño, ortografía)

1.8. Adecuada organización y proporción de texto e imagen

1.9. Utilización de elementos que hagan atractiva y clara la presentación (gráficos...)

1.10. Capacidad para contestar adecuadamente a las preguntas de exposición

1.11. Buena gestión del tiempo